

Ven pocos cambios a marco tributario (Reforma 20/10/15)

Ven pocos cambios a marco tributario (Reforma 20/10/15) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (20 octubre 2015).- Los cambios hechos por el Congreso al marco tributario son mínimos y, en todo caso, benefician a la población de mayor ingreso, esto reflejan las estadísticas y de acuerdo con la opinión de expertos. Manuel Toledo, especialista fiscal, consideró que la aportación de los diputados al marco tributario del próximo año fue mínima y no se convirtieron en verdaderas fuentes de cambio respecto de lo que propuso el Ejecutivo. "La aportación de los legisladores ha sido poca, mínima, prácticamente aprobaron sin cambios la propuesta inicial que de por sí traía pocos ajustes positivos", señaló. En el entorno económico actual, al Gobierno federal le faltó visión de negocios para hacer cambios fiscales y atraer más inversiones, tanto locales como internacionales, mientras que el Congreso siguió por la misma línea, de acuerdo con el especialista. "Se supone que el Congreso debe alimentar lo que proponga el Ejecutivo, pueden hacer cambios, pero parece que analizaron la propuesta sin aportar demasiado", añadió. Toledo aseveró que aunque diversos sectores cabildearon con los legisladores diversas modificaciones, al final, el Congreso dejó pasar una buena oportunidad para ajustarse a sus necesidades. Entre los cambios, los Diputados aprobaron que el monto de las deducciones personales que realizan las personas físicas en su declaración anual, sean de cinco salarios mínimos al año, contra los cuatro salarios vigentes. Esto equivale a pasar de un monto de deducciones de 102 mil 343 a 127 mil 933 pesos al año, considerando el salario mínimo actual. Aunque conservaron la regla de que el contribuyente deberá elegir lo que resulte menor entre cinco salarios mínimos y 10 por ciento de sus ingresos anuales. Sin embargo, estadísticas de la Secretaría de Hacienda señalan que las deducciones personales se concentran en los grupos de población de mayor ingreso. Alrededor de 90 por ciento de las deducciones personales lo usan el 10 por ciento de los hogares de mayor ingreso. El ejecutivo no había propuesto ningún cambio al respecto. Los legisladores también aprobaron que la deducción inmediata de inversiones la puedan hacer empresas de hasta 100 millones de pesos anuales, contra los 50 millones que había enviado el Ejecutivo en el proyecto. Desde la reforma fiscal que entró en vigor en 2014, se había eliminado este beneficio para todas las empresas, justificando que era particularmente empleado por las grandes firmas para reducir la carga tributaria. Cambios fiscales para 2016 Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo